



Salud

Seguro Oncológico Respaldo Colectivo

Te brindamos la **protección** que necesitas.

#NoEstásSolo



pacífico



Según el INEN, cada año se detectan más de **70,000** nuevos casos de cáncer en el Perú.

¿Qué cubre este seguro?

Este seguro ofrece cobertura indemnizatoria por el primer diagnóstico de cáncer:

- ▶ Cobertura máxima de S/ 20,000 por diagnóstico de cáncer por persona, con excepción de cáncer cervical en etapa inicial.
- ▶ Cobertura por cáncer cervical (diagnóstico de cuello uterino en etapa inicial) de hasta S/ 6,000.

Médicos en línea

Cuenta con el servicio de orientación médica con un médico de Medicina Interna, quien estará listo para orientarte las 24 horas del día, los 365 días del año. Para solicitar este servicio solo deberás llamar a la Central de Emergencias y Asistencias de Pacífico al **(01) 415-1515**.

¿Cuáles son los principales beneficios de tu Seguro Oncológico Respaldo?

Garantiza tu tranquilidad en caso de un imprevisto como el cáncer a un precio accesible y, de ser diagnosticado, recibirás una indemnización de S/ 20,000 como pago único.



He recibido un resultado Anatomopatológico Histológico (APH) de biopsia positivo por cáncer.

¿Qué debo presentar para **activar la cobertura**?

Podrás activar el beneficio de indemnización dentro de los primeros 30 días después de recibir el diagnóstico de cáncer. Para activar este beneficio deberás presentar la siguiente documentación:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE).
- Informe original Anatomopatológico Histológico (APH) de biopsia positivo, realizado por un médico patólogo acreditado con número del Colegio Médico del Perú (CMP) y Registro Nacional de Especialidad (RNE).
- Formato de Registro de Indemnización de Siniestros (RIS) disponible en www.pacifico.com.pe

Envía todos los documentos a nuestro buzón de Reembolsos Salud: reembolsosalud@pacifico.com.pe

¿Cómo puedo **contratar el seguro**?

Contacta al Área de Recursos Humanos de tu empresa y consulta por el proceso de afiliación.

Rango etario	Prima mensual
De 0 a 20 años	S/ 3.91
De 21 a 30 años	S/ 7.51
De 31 a 40 años	S/ 11.24
De 41 a 50 años	S/ 15.18
De 51 a 60 años	S/ 18.17
De 61 a 65 años	S/ 29.53
Solo renovaciones	
De 66 años a más	S/ 46.96

Primas referenciales: La prima es el monto mensual que pagarás dependiendo de la edad en la que te encuentres al momento de contratar el seguro, el cual será debitado de tu boleta de pago periódicamente por tu empleador.



¿Qué necesitas para afiliarte al Seguro Oncológico Colectivo?

- Tener hasta 65 años inclusive.
- No contar con diagnóstico previo por cáncer.

¿Puedo afiliar a mis familiares?

- Sí, dependientes o derechohabientes legales, excepto padres del titular.

¿Qué pasa con mi seguro si dejo de laborar en la empresa?

- Podrás contratar una póliza oncológica respaldo individual de Pacífico con las condiciones vigentes en la fecha de cese (mínimo 3 meses de permanencia en la póliza colectiva). El plazo para presentar la solicitud oncológica respaldo es de 30 días calendario a partir de la desafiliación de la póliza colectiva.

¿Cuáles son las exclusiones del seguro?

- Cáncer de la piel, a excepción de melanomas malignos.
- Cáncer asociado a VIH/Sida.
- Cáncer preexistente y sus secuelas.
- Cualquier diagnóstico de cáncer previo a la contratación del Seguro.

Antes de comprar un seguro, **conoce cómo funciona con estos términos:**

¿Existe tiempo de permanencia para este seguro?

- No existe tiempo ni edad límite de permanencia.

¿Qué es y cuál es el periodo de carencia?

- El periodo de carencia es el tiempo en el que tu cobertura aún no se encuentra activa. El periodo de carencia para este seguro es de 60 días calendario.
- Recuerda que toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este periodo no será cubierta por el seguro, por lo que el cáncer deberá ser diagnosticado luego del plazo señalado para brindarte la indemnización.



#NoEstásSolo

